



OFICIO N°10.575

ANT.: Of N° 79809 de 02 de septiembre de 2024, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Da respuesta a lo solicitado.

SANTIAGO, 22 de abril de 2025.

DE : CAMILO GREZ LUNA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por el presente, me dirijo a Ud. en consideración al Oficio mencionado en el ANT., a través del cual la Diputada Nuyado en uso de sus facultades legales y reglamentarias, ha consultado a esta Cartera de Estado, respecto a los problemas relacionados con la distribución de agua potable en diversos sectores rurales de la región de Los Lagos, considerando el retraso en el pago a los camiones aljibes encargados de dicha labor, así como los procesos burocráticos involucrados en la correspondiente asignación de recursos para tales efectos, detallando especialmente los antecedentes referidos al no pago del servicio en cuestión en la provincia de Osorno.

Es necesario señalar, que la glosa 07 de la Partida 05-10-01 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025, en su parte pertinente, dispone recursos para ser transferidos para financiar situaciones de emergencia, emergencia ambiental o gastos no previstos, los que deben ser definidos por el Ministro/a del Interior o de la Subsecretario/a del Interior.

La citada glosa se caracteriza por ser excedible, aperturándose con M\$10, y además porque sus resoluciones de transferencia son de ejecución inmediata sin perjuicio del posterior control de legalidad que le corresponda a la Contraloría General de la República. Asimismo establece que los contratos que se realicen con cargo a estos recursos revestirán también dicha característica.

Cabe tener presente, que se indica expresamente que con estos recursos podrá el Programa de Respuesta para la Emergencia Hídrica, el cual se encuentra regulado en la Circular N° 7 de 2024, de la Subsecretaría del interior. Dicho programa podrá financiar iniciativas de inversión que tiendan a mitigar los efectos del déficit hídrico, la inaccesibilidad de agua y dar continuidad de los servicios de agua potable rural, que actualmente por razones de emergencia, son abastecidos por camiones aljibes o que eventualmente puedan no prestar servicios y requerir camiones en apoyo.

SD: 21457664

En atención a la pregunta de antecedente, cabe mencionar que se encuentran totalmente tramitados y transferidos a la Delegación Presidencial Provincial de Osorno \$277.500.000 por los servicios prestados durante el 2024, mientras que por su parte, se encuentran totalmente tramitados y transferidos a la Delegación Presidencial Regional de Los Lagos \$176.435.740 servicios por 2024 y 2025. Asimismo, siguen en tramitación diversas solicitudes levantadas por la Delegación Provincial de Osorno por un monto total que asciende a \$345.980.000, para los cuales se está trabajando en su más expedita tramitación y exitosa transferencia. Cabe recordar que se trabaja permanentemente en el perfeccionamiento de los procesos, por lo que se incentiva que las Delegaciones Presidenciales puedan licitar los servicios y solicitar anticipadamente los recursos que utilizarán, esto con el objeto de contar con un pago expedito a los proveedores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


CAMILO GREZ LUNA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

FRW/SPD

DISTRIBUCIÓN:

- Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados
- Gabinete Subsecretario del Interior, gdp@interior.gob.cl
- Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias fondosemergencia@interior.gob.cl
- Oficina de Partes y Archivo



OFICIO N° 79809
INC.: solicitud

lrg/asj
S.70°/372

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2024

La Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los problemas relacionados con la distribución de agua potable en diversos sectores rurales de la Región de Los Lagos, considerando el retraso en el pago a los camiones aljibes encargados de dicha labor, así como los procesos burocráticos involucrados en la correspondiente asignación de recursos para tales efectos, detallando especialmente los antecedentes referidos al no pago del servicio en cuestión en la provincia de Osorno, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 0CE13A231612DB85

20988300



Valparaíso, 29 Agosto de 2024

A: CAROLINA TOHÁ, Ministra del Interior.

A: JAVIERA MARTÍNEZ, Directora de la Dirección de Presupuestos.

A: MANUEL MONSALVE, Subsecretario del Interior.

A: GIOVANNA MOREIRA, Delegada Presidencial Regional Los Lagos.

A: CLAUDIA PAILALEF, Delegada Presidencial Provincial Osorno.

DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En consideración a los principios constitucionales de probidad y transparencia reconocidos en nuestra Carta Fundamental y teniendo presente los siguientes antecedentes fácticos que a continuación se indican:

He tomado conocimiento respecto de la lamentable situación que ocurre en la Región de Los Lagos con el pago a los camiones Aljibes que transportan el agua potable a las familias rurales.

Actualmente se encuentra en proceso de formación la Asociación Gremial de Camiones Aljibes de la Región de Los Lagos, quienes acusan a las Delegaciones Presidenciales, y específicamente a la Delegación Provincial de Osorno el no pago del servicio de transporte. Se ha reportado que llevan hasta 8 meses de deuda, es decir, desde enero y desde abril respectivamente afectando a al menos 7 proveedores en un valor que asciende hasta \$175 millones de pesos no pagados, sólo para uno de aquellos proveedores, debiendo pagar con dineros propios del proveedor para que el servicio a las familias que requieren del agua potable en zonas rurales no falte. Cabe señalar que el monto total aproximado asciende a más de 358 millones de pesos no pagados a la fecha.





Los argumentos expuestos por el Gremio apuntan a la burocracia del pago, en el que les exigen documentación que tiene vigencia limitada y mientras se realiza el trámite, dicha documentación pierde su vigencia (30 días) para ser validados por el ente pagador, como es el caso del certificado de cumplimiento de parte de la Municipalidad y el respectivo certificado de sanitización, entre otros, lo que finalmente luego se traduce en una multa que se transfiere al proveedor por el incumplimiento del Servicio Público.

Lo señalado, lamentablemente trae un efecto negativo, ya que la Asociación Gremial en formación ha anunciado la paralización de sus funciones que iniciará en septiembre del presente año por no tener cómo financiarse, pagar sueldos y el combustible para recorrer el territorio, lo que afectará a aproximadamente 10 mil personas lo que significan cerca de 6 mil familias rurales en la provincia de Osorno al no existir distribución de agua, esto sumado al abastecimiento de colegios y postas rurales, lo que impactará a las comunas de Osorno, San Pablo, Puyehue, Río Negro, San Juan de la Costa y Purranque.

Por otro lado, es importante señalar que se deben generar políticas públicas con menos burocracia, puesto que actualmente los recursos son transferidos a las Delegaciones Presidenciales y son los profesionales encargados de emergencia quienes evalúan cada acto administrativo, pudiendo ser las propias municipalidades con profesionales dedicados a esta función los que se encarguen de la distribución de agua potable en camiones aljibes y que reciban los recursos directamente desde el Ministerio respectivo para este efecto. Existe mucha burocracia para una situación que se debe atender de manera urgente, debido a que se trata del Derecho Humano al acceso al agua potable, el que se encuentra consagrado en el artículo 5 bis del Código de Aguas. Es relevante señalar que las municipalidades deben tener la capacidad de administrar la distribución de agua para sus familias.

Considerando lo anteriormente expuesto, solicito que se oficie a la Sra. **CAROLINA TOHÁ, Ministra del Interior**, para que informe a esta Corporación lo siguiente:





1. Medidas e instrucciones que ha adoptado para otorgar solución a las familias sin acceso al agua potable en zonas rurales en la Provincia de Osorno.
2. Instrucciones emitidas para mitigar el impacto que significará una eventual paralización de labores del servicio de distribución de agua potable a través de camiones aljibes en la Provincia de Osorno.
3. Informe sobre la factibilidad que los recursos otorgados a las Delegaciones Presidenciales sean efectivamente destinados a los municipios para el pago a proveedores de agua potable en camiones aljibes.

A la Sra. **JAVIERA MARTÍNEZ**, Directora de la Dirección de Presupuestos, para que informe a esta Corporación lo Siguiente:

1. Informe sobre el presupuesto destinado para la distribución de agua potable en camiones aljibes en zonas rurales de la Provincia de Osorno.
2. Proyección presupuestaria para este ítem en el presupuesto del año 2025 para la Región de Los Lagos y la Provincia de Osorno.

Al Sr. **MANUEL MONSALVE**, Subsecretario del Interior, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

1. Información sobre el mecanismo respecto al procedimiento de pago a proveedores de agua potable en camiones aljibes.
2. Antecedentes que tiene sobre el no pago del servicio de distribución de agua potable a familias rurales de la Provincia de Osorno.
3. Medidas de mitigación instruidas en caso de una eventual paralización para suplir la necesidad del acceso al agua potable en sectores rurales de la Provincia de Osorno.





4. Informe sobre la factibilidad que los recursos destinados a distribución de agua potable sean otorgados de manera directa a los municipios correspondientes para su administración.
5. Mejoras del servicio de distribución de agua potable a sectores rurales desde 2022 a la fecha.

A la Sra. **GIOVANNA MOREIRA**, Delegada Presidencial Regional Los Lagos, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

1. Antecedentes sobre el no pago del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes a los distribuidores de la Provincia de Osorno.
2. Medidas adoptadas para mitigar el impacto que puede generar a las familias rurales, una eventual paralización del servicio.
3. Estado de pago del servicio de distribución de agua potable a proveedores de camiones aljibes que abastecen la Provincia de Osorno.
4. Situación del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes actualmente está en operaciones para las familias rurales de la Provincia de Osorno.
5. En el caso de existir el servicio, que informe las razones del no pago de dicho servicio.
6. Cantidad de familias afectadas en el caso de una eventual paralización del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes en la Provincia de Osorno.

A la Sra. **CLAUDIA PAILALEF**, Delegada Presidencial Provincial Osorno, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

1. Antecedentes sobre el no pago del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes a los distribuidores de la Provincia de Osorno.





2. Medidas adoptadas para mitigar el impacto que puede generar a las familias rurales, una eventual paralización del servicio.
3. Estado de pago del servicio de distribución de agua potable a proveedores de camiones aljibes que abastecen la Provincia de Osorno.
4. Estado actual del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes que actualmente está en operaciones para las familias rurales de la Provincia de Osorno.
5. En el caso de existir el servicio, que informe las razones del no pago de dicho servicio.
6. Cantidad de familias afectadas en el caso de una eventual paralización del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes en la Provincia de Osorno.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.

Emilia Nuyado Ancapichún
H. Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

